



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADÉMICA

Callao, 13 de Julio del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de julio del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1013-2018-CF/FCS.- Callao, Julio 13 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 020-2018-OTIC-FCS, de fecha 09 de julio del 2018, de la **MG. NOEMI ZUTA ARRIOLA**, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante el cual remite la propuesta de **Cronograma del “Curso de Computación Básica I-2018 (Grupo III - 2018)”**, a realizarse en el Laboratorio de Computo e Informática de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que según el Art 46° inciso 46.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional de la facultad se encuentra la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones como un órgano de apoyo administrativo.

Que, de conformidad con el Art. 68° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo administrativo brindan servicios y el apoyo técnico que requiera el funcionamiento de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 13 de julio del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 180 Inc.180.23, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el **Curso de Computación Básica I - 2018 (Grupo III - 2018)”**, a cargo del **Mg.Oswaldo Daniel Casazola Cruz**, a desarrollarse del 16 de Julio al 14 de Agosto del 2018, en el horario de lunes, martes y miércoles de 16:00 a 22:00 horas.

2° Transcribir la presente resolución a las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

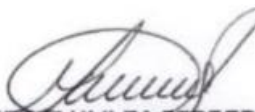
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica